



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001900	Extinción De Dominio		Andres Miguel Segrera Mejia, Fulgencio Antonio Segrera De La Espriella, Beni Carmona Ladeus, Kma Contruccion S.A	28/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone A Avocar El Conocimiento De La Actuación. Para Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Fulgencio Segrera De La Espriella, Andres Miguel Segrera Mejia, Beni Carmona Ladeus, Guillermo Enrique Segrera Paz, Mauricio Ramn Segrera Paz Y Kma Construcciones S.A. En Aplicación Con Lo Prevenido Por El Numeral

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



6 Del Artículo 13 De La Ley 793 Del 27 De Diciembre De 2002 Modificado Por El Artículo 82 De La Ley 1453 De 2011, Se Dispone A Correr El Traslado Común A Los Sujetos Procesales E Intervenientes Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Soliciten Yo Aporten Pruebas 2 Inmuebles, 2 Vehículos, 1 Embarcación Y Dinero
--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001800	Extinción De Dominio		Carlos Eduardo Caicedo Omar	28/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Término De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Por Secretaría Se Librarán Las Comunicaciones Pertinentes, Hecho Lo Anterior Ingrese Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



08001312000120210001600	Extinción De Dominio		Jhonatan Alberto Sanguinete Peña, Ramon Alberto Sanguinete Parodis, Milena Patricia Ruiz Herrera, Juan Camilo Sanguinete Ruiz	24/05/2021	Auto Ordena - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Solicitada Por El Dr. Kevin Diaz Lecompte En Calidad De Apoderado Del Señor Jhonatam Sanguinete Peña, Interpuestas Mediante Resolución Calendada 15 De Mayo De 2019 Por Parte De La Fiscalía 68 Especializada De Extinción De Dominio De Barranquilla, Con Relación A Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarios No. 060-299369, 060-308598, 060-308669 Y De Los Vehículos Kkc561 Y Mup984 De Propiedad Del
-------------------------	----------------------	--	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



Señor Jhonatan Sanguinete Peña, Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Segundo: Enterar A Los Sujetos Procesales Que, Contra La Presente Decisión, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014. Tercero: En Firme Esta Decisión, Incorpórense Las Diligencias Para Que Hagan Parte De La Causa No. 08001312000120200001600, Que Se Adelanta En Est

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



08001312000120210002100	Extinción De Dominio		María Irene Lopez Reyes	28/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Contra Los Bienes De Propiedad De La Señora María Irene López De Reyes. Se Dispone La Notificación Del Auto, Conforme A Lo Previsto En El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Notificando A Los Sujetos Procesales E Intervenientes. 3 Inmuebles
08001312000120210002000	Extinción De Dominio		Teomitilde Ospino Arzuaga, Antonio Rodriguez Epiayu, Ciro Melquiades Ibarra Rodriguez	28/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone A Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Teomitilde Ospino Arzuaga, Antonia

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



María Rodríguez Epiayu,
Ciro Melquiades Ibarra
Rodriguez, Rodrigo Alonso
Pinto Corzo, Alida Romero
González, Segundo Román
Epieyu Larrada (Q.E.P.D.),
Yolima Esther, Manuel
Salvador, Loida Yaneth,
Jesus David, Henry
Alfonso, Euro Antonio,
Daisi Cecilia, Nancy
Yolanda Aguilar Ibarra,
Jose Raul, Elimileth, Eiler
Alfonso, Natalia Carolina
Aguilar Ardila, Yelitza
Milena, Jorge Armando,
Bernardino Jesus, Liliana
Katerine, Grace Carolina,
Wilyer Jesus, Said Kalet,
Erika Yamel Aguilar
Curvelo, Harold David
Gámez Rodríguez, Joiner
José Uribe Quintana Y Luis

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 1 De Junio De 2021



Carlos Lineros Fragozo. Se Dispone La Notificación Del Auto, Conforme A Lo Previsto En El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Notificando A Los Sujetos Procesales E Intervinientes. 8 Inmuebles Y 2 Establecimientos De Comercio
--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

36ad49a7-5534-4a7d-8209-97ac10080e34